

TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación final de programa

*Programa Ally Mikushun, por un sistema alimentario
sostenible y un entorno de vida saludable en el valle de
Huánuco, Perú
2022 - 2025*

Junio 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción y contexto	3
2.	Justificación y objetivos de la evaluación.....	5
3.	Preguntas de evaluación.....	6
4.	Partes involucradas y responsabilidades.....	8
5.	Información disponible.....	8
6.	Aspectos metodológicos.....	9
7.	Planificación de la evaluación	9
8.	Calendario indicativo	10
9.	Productos esperados.....	10
10.	Perfil del (la) evaluador(a) / del equipo evaluador	10
11.	Condiciones contractuales y financieras	11
12.	Modalidades prácticas de la candidatura	11

1. Introducción y contexto

Presentación de la ONG Iles de Paix

Iles de Paix (IDP) es una Organización No Gubernamental con sede en Bélgica que pretende acompañar y reforzar la capacidad de autogestión de las poblaciones en circunstancias difíciles e interviene en zonas desfavorecidas, donde existen potencialidades de desarrollo.

Como parte de sus actividades en los países del sur, la misión de IDP es la de facilitar dinámicas que permitan a las poblaciones de regiones desfavorecidas llevar a cabo sus procesos de desarrollo de manera autónoma, digna y duradera. Esta misión se refleja en la implementación de programas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida y la capacidad de recuperación de las poblaciones que viven en regiones desfavorecidas. Estos programas se implementan con la misión de los sistemas alimentarios sostenibles (SAD). En este sentido, la ONG centra su intervención en el refuerzo de las actividades productivas y la gestión sostenible de los recursos naturales productivos. La comunidad debe participar e influir en la toma de decisión desde la selección de objetivos y estrategias hasta la aplicación de las acciones elegidas, de la planificación a la ejecución, al control y evaluación de los efectos de acciones.

En la perspectiva de la ampliación de su intervención en Huánuco, IDP inicia, a partir del 2016, una primera fase de 3 años (2016 – 2018) del programa **Kusi Kawsay** cuya implementación y gestión fue responsabilidad de las contrapartes locales ONG **Islas de Paz Perú** y ONG IDEL. A esa primera fase le siguió una segunda, igualmente de 3 años (2019–2022), cuya implementación fue responsabilidad de **Islas de Paz Perú**.

En esta 2ª fase del programa, las acciones se centraron en 4 distritos: Yarumayo y San Francisco de Cayrán (en la cuenca del Huallaga) y Pachas y Jacas Grande (en la cuenca del Marañón).

Durante ambos periodos, gracias a convenios de colaboración firmados con las municipalidades y a alianzas con otros actores locales y regionales, las intervenciones han permitido mejorar el entorno de vida y las actividades agrícolas de más de 600 familias.

En la primera etapa, se construyeron vínculos de confianza con los gobiernos locales, con quienes se establecieron las “**oficinas de desarrollo agrícola y medioambiental**”, así como los **servicios técnicos municipales** encargados del agua y el saneamiento. Esto permitió que las municipalidades ofrecieran servicios no solo a las familias beneficiarias del programa, sino también a otras familias dentro de su jurisdicción. No obstante, dichas acciones enfrentaron importantes limitaciones debido a la baja disponibilidad presupuestaria característica de las municipalidades rurales.

En la segunda fase, y tomando en cuenta las lecciones aprendidas durante la primera, se fortaleció el componente de apoyo a la implementación de **parcelas familiares** cultivadas bajo principios agroecológicos. Esto permitió a las familias **mejorar su seguridad alimentaria y diversificar su alimentación**, además de **comercializar los excedentes en los mercados locales a través de circuitos cortos de comercialización**.

La llegada de la pandemia vino a **reforzar significativamente la importancia y pertinencia de estos dos aspectos**: la seguridad alimentaria de las familias rurales y el suministro de

alimentos a poblaciones urbanas vulnerables afectadas por el confinamiento. En efecto, la oferta de productos agroalimentarios en las ciudades de provincia del Perú depende en gran medida de los pequeños agricultores rurales de las zonas aledañas.

Los gobiernos locales y regionales también han contribuido al fortalecimiento de los circuitos cortos mediante la organización de **ferias semanales** o la creación de **puntos de venta específicos**, acercando lo más posible al consumidor los alimentos saludables proporcionados por los productores, al tiempo que se promocionaban los productos locales de sus respectivos territorios.

Sin embargo, los resultados positivos obtenidos en estos últimos años en materia de promoción de una agricultura agroecológica, diversificada y sostenible tenían que ser **tanto consolidados como ampliados**. En efecto, **solo pequeños grupos de consumidores urbanos**¹ han sido sensibilizados hasta ahora sobre la temática del “consumo sano y local” a través de los mecanismos de comercialización en circuitos cortos. El camino por recorrer es largo para lograr convencer a una **masa crítica suficiente** dentro de la población urbana que permita un cambio sustancial hacia la producción agroecológica, consolidando así los beneficios sociales y económicos de estos mecanismos, los cuales, en última instancia, benefician tanto a productores como a consumidores.

Es así como nace el programa actual, objetivo de esta evaluación final, el programa **Ally Mikushun**, *por un sistema alimentario sostenible y un entorno vital saludable en el Valle de Huánuco*.

Con el objetivo de **fortalecer el sistema alimentario regional**, la zona de intervención del presente proyecto se concentró en los **distritos rurales periféricos** al núcleo urbano de Huánuco, concretamente en los distritos de **Yacus, Yarumayo, San Francisco de Cayrán y Santa María del Valle** (provincia de Huánuco) y **Umari** (provincia de Pachitea).

El Objetivo general del programa es el de *Mejorar las condiciones de vida y la resiliencia de las unidades familiares campesinas del departamento de Huánuco.*

Los objetivos específicos son dos:

- Promover la agricultura familiar sostenible mediante la gestión local participativa;
- Promover un entorno de vida saludable para las familias rurales mediante la participación de las partes interesadas locales y regionales.

Así mismo, los 3 resultados el objetivo específico 1 son:

Resultado 1: Los agricultores participan en una transición hacia la producción agroecológica y la gestión sostenible del medio ambiente;

Resultado 2: Los agricultores organizados ayudan a construir un sistema alimentario local;

Resultado 3: Las mujeres participan más activamente en los distintos niveles de la gestión medioambiental y el sistema agroalimentario sostenible.

¹ Si bien también, se han realizado varias campañas a gran escala, en particular la difusión de los resultados del monitoreo ciudadano sobre la contaminación química de los productos agrícolas. También hemos desarrollado varias herramientas de sensibilización (videos, folletos, etc.) que hemos difundido ampliamente.

El objetivo específico 2 cuenta con un solo resultado que dice: *Las familias rurales tienen acceso a servicios básicos de saneamiento y los gestionan de forma sostenible a través de su Comité de Gestión del Agua.*

2. Justificación y objetivos de la evaluación

Esta evaluación corresponde a una evaluación final de la primera fase del programa Ally Mikushun (2022–2025). Dicho programa pretende apoyarse en lo avanzado en los programas Kusi Kawsay (1 y 2) y constituye una primera fase de un programa de 6 años, centrado en el sistema alimentario de la zona metropolitana de Huánuco.

La evaluación responde también a exigencias del financiador (MAEE Luxemburgo) y por tanto deberá realizarse teniendo en cuenta los criterios exigidos, en particular los **criterios del CAD**.

Los públicos meta a quienes se destina este trabajo de evaluación son, por orden de prioridad: (i) las ONG *Iles de Paix* e Islas de Paz Perú, (ii) el financiador, MAEE Luxemburgo, (iii) los socios locales (Autoridades de los distritos de intervención) y (iv) todas aquellas instituciones y ONG que trabajen en el desarrollo local rural.

Objetivo General de la evaluación:

Medir el logro de los objetivos y resultados esperados del programa en el marco del modelo de intervención, analizando los criterios de pertinencia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Así mismo, se deben evaluar los resultados del programa desde los enfoques transversales de (i) género y autoestima, medioambiente y (ii) mitigación del cambio climático.

Objetivos Específicos de la evaluación:

Más específicamente, la evaluación tratará de:

- analizar la calidad del trabajo realizado sobre la base de los resultados obtenidos en relación con los objetivos e indicadores del programa;
- determinar si se están logrando los efectos e impactos esperados por programa;
- identificar las lecciones aprendidas sobre la base de las dificultades, los éxitos y los desafíos del programa;
- proporcionar recomendaciones para la implementación efectiva de la segunda fase del programa.

Cabe señalar que la evaluación debe abarcar todo el período de implementación del programa, desde junio de 2022 hasta mayo de 2025.

3. Preguntas de evaluación

Si bien la evaluación debe seguir los criterios CAD (por exigencia del financiador), *Iles de Paix* desea que se priorice el análisis de los siguientes criterios: (i) **pertinencia** y (ii) **Sostenibilidad**.

Pertinencia

- 1) ¿En qué medida las actividades y enfoques del programa (Agroecología, fortalecimiento de sistemas alimentarios, etc.) han respondido a las necesidades, prioridades y expectativas de los beneficiarios, considerando su contexto socioeconómico, ambiental y cultural?
- 2) ¿Cómo se integraron las perspectivas de los grupos clave (mujeres, jóvenes, comunidades indígenas/locales) en el diseño y ejecución del programa, y cuál fue su percepción sobre la pertinencia de las acciones?
- 3) ¿El enfoque agroecológico fue adecuado al contexto territorial de Huánuco, y cómo influyó en la aceptación y adopción por parte de los beneficiarios?
- 4) ¿Qué nivel de alineación existió entre los objetivos y acciones del programa y las políticas públicas locales, regionales y nacionales, y qué grado de articulación y reconocimiento obtuvo por parte de autoridades e instituciones?
- 5) ¿Cómo evolucionó la pertinencia del programa a lo largo del tiempo? ¿Se realizaron ajustes estratégicos en función de aprendizajes o cambios contextuales?

Eficacia

- 6) ¿En qué medida se alcanzaron los objetivos y resultados previstos del programa? ¿Cuáles fueron las principales brechas o logros?
- 7) ¿Qué factores (internos y externos, positivos o negativos) influyeron en la consecución de los resultados y en qué medida la participación de los actores locales contribuyó al éxito o fracaso del programa?
- 8) ¿Cómo se fortalecieron las capacidades y condiciones de vida de los beneficiarios directos (agricultores, mujeres, comités de agua, etc.) como resultado del programa?

Eficiencia

- 9) ¿Cómo se gestionaron los recursos financieros, humanos y materiales del programa en relación con los resultados alcanzados? ¿Se utilizaron de manera óptima y oportuna?
- 10) ¿La estructura de gestión fue adecuada y flexible para enfrentar desafíos, evitar sobrecostos o retrasos, y asegurar una implementación eficaz?

Impacto

- 11) ¿Qué cambios significativos (positivos o negativos, directos o indirectos, esperados o inesperados) se generaron como resultado del programa a nivel de los beneficiarios y sus comunidades?
- 12) ¿El programa provocó transformaciones estructurales en los sistemas alimentarios locales, el medio ambiente o las dinámicas sociales (gobernanza, equidad de género, inclusión)?
- 13) ¿Se fortalecieron mecanismos de gobernanza local, participación comunitaria, mercado local u otras dinámicas sociales relevantes?
- 14) ¿El programa logró incidir en políticas públicas locales o influir en prácticas de otros actores institucionales o comunitarios?

Sostenibilidad

- 15) ¿En qué medida los resultados, servicios e innovaciones impulsados por el programa (como parcelas agroecológicas, circuitos cortos, gestión de agua) podrán mantenerse y reproducirse sin apoyo externo?
- 16) ¿Se han generado capacidades técnicas, organizativas y financieras locales que permitan a los actores involucrados (municipalidades, comités, organizaciones de base) continuar las acciones y sostener los logros del programa?
- 17) ¿Qué alianzas estratégicas se han consolidado durante el programa y qué potencial tienen para sostener e institucionalizar los modelos promovidos más allá de su duración?

El análisis de la sostenibilidad se deberá llevar a cabo a nivel de todos los resultados del programa. Especialmente interesante es analizar en detalle la **sostenibilidad de los circuitos cortos de comercialización** apoyados en el marco del programa, así como la sostenibilidad (de la **gestión**) de los **sistemas de abastecimiento de agua y de los sistemas de saneamiento implementados**.

Pregunta transversal – Enfoque de género e inclusión

- 18) ¿En qué medida el programa contribuyó a reducir las desigualdades de género y la vulnerabilidad de las mujeres, mediante una mejor distribución de los ingresos, mayor participación en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Acción de Género?

Asimismo, ¿cómo fortaleció el poder de decisión y la agencia de las mujeres y los jóvenes rurales sobre sus medios de vida, los sistemas alimentarios y el cuidado del ambiente?

4. Partes involucradas y responsabilidades

Las diferentes personas involucradas en la implementación de la evaluación son las siguientes:

- El equipo de *Iles de Paix* en Huánuco:
 - ✓ Ludovic Joly – Director País
 - ✓ Octavio Mayhua – Responsable de programa
- El socio local: Islas de Paz Perú (IDPP)
 - ✓ Mosclis Vela – Director Ejecutivo
 - ✓ Jesús Alva – Responsable de programa IDPP
 - ✓ Equipo técnico de IDPP
- El equipo IDP en la sede de Bélgica
 - ✓ Sebastián Mercado: Responsable de seguimiento de los programas en Perú
- El (la) evaluador(a) y eventuales colaboradores(as)

A nivel de *Iles de Paix* se conformará un **comité de pilotaje de la evaluación**. Este comité es responsable de la elaboración de los TDR, de la selección del equipo evaluador, de la orientación del trabajo y la evaluación de los productos proporcionados por el (la) evaluador(a). Está compuesto por un miembro del equipo de la sede (Sebastián Mercado), dos miembros del equipo IDP en el Perú (Ludovic Joly y Octavio Mayhua), y un miembro de IDPP (Jesús Alva). Está presidido por **Ludovic Joly**.

Por su parte, el (la) evaluador(a) es responsable de su metodología de evaluación, así como de sus conclusiones y recomendaciones. Está a cargo de las siguientes tareas:

- Coordinación e implementación de actividades relacionadas con la evaluación (el equipo del programa estará presente para ayudar al evaluador a entrevistar a socios, autoridades, beneficiarios, etc.)
- Tener en cuenta los diferentes actores e intereses durante el transcurso de la misión.
- Análisis y evaluación del desempeño del programa sobre la base de preguntas clave según los diversos criterios de evaluación establecidos en este documento.

5. Información disponible

Para realizar esta evaluación, la siguiente información y documentos se pondrán a disposición del equipo evaluador:

- El documento técnico y financiero presentado a la financiadora (MAEE Luxemburgo).
- La matriz de seguimiento y evaluación del programa y matrices de seguimiento operativo.

- Los informes anuales del programa (narrativo y financiero).
- Las Estrategias operativas de Género.
- Estrategia Operativa de Comercialización Agroecológica Sostenible.
- Otros.

6. Aspectos metodológicos

El equipo consultor tendrá a su disposición la información concerniente al diseño, implementación y gestión del programa: marco lógico, línea de base, estrategia operativa, informes trimestrales y anuales, reportes de monitoreo, fichas técnicas y matrices operacionales de las áreas técnicas municipales de los distritos en intervención, fichas de parcelas de familias beneficiarias, documentos de gestión de las JASS en comunidades donde se desarrolló proyectos de agua potable y saneamiento básico, así como directorios de actores involucrados, entre otros documentos que se requieran para el propósito de la evaluación. Todo esto servirá para la construcción de la metodología como las encuestas, guías y protocolos para las entrevistas; grupos focales y matrices de consolidación de información, que se formulen para evaluar. Esto debe ser previamente planificado y organizado por el (la) consultor(a) o el equipo consultor acordado con *Iles de Paix* y los socios Islas de Paz Perú.

7. Planificación de la evaluación

Las etapas de la evaluación se planificarán según la siguiente propuesta:

- Revisión de documentos y preparación de herramientas de recolección de datos: **3 días**
- Reunión informativa de inicio de la evaluación con el equipo de *Iles de Paix* y socios: **1 día**
- Finalización de las herramientas de recolección de datos y validación del plan de trabajo por parte del presidente del comité de pilotaje de la evaluación (o delegado): **1 día**
- Trabajo de campo: **15 días**
- Preparación y celebración de una sesión de restitución de las conclusiones provisionales: **2 días**
- Elaboración y envío del informe provisional: **5 días**
- Consideración de los comentarios del patrocinador, redacción y envío del informe final: **1 día**

Total : 28 días

8. Calendario indicativo

La evaluación debe comenzar antes del 1ero de agosto de 2025 y el informe de evaluación final debe presentarse antes del 20 de septiembre del 2025 a más tardar.

9. Productos esperados

Los productos que se esperan de la evaluación son 4:

- **Un informe provisional** (que se enviará dentro de los 05 días posteriores al final de la misión) y un informe final.
- **Un informe final** (versión en Word, letra Arial 11, interlineado 1.15, tamaño de hoja A4) que no debe exceder las 40 páginas (excluyendo los anexos). Se estructurará de la siguiente manera:
 1. Introducción.
 2. Resumen ejecutivo (no más de 3 páginas).
 3. Recordatorio de los objetivos y preguntas de la evaluación.
 4. Descripción de la metodología de evaluación (destacando cómo la metodología permitió responder a las preguntas de la evaluación y cómo se trataron los datos colectados).
 5. Evaluación (respuesta a las preguntas de evaluación).
 6. Conclusiones (por pregunta).
 7. Recomendaciones (asegurando que estas recomendaciones sean realistas y aplicables)

Anexos (lista de acrónimos, calendario detallado de ejecución, lista de personas consultadas, cuestionarios utilizados, etc.).
- **Una presentación de PowerPoint** (u otro) para exponer los resultados de la evaluación (una docena o más de diapositivas).
- **Una nota de dos páginas** en la que figuren las “recomendaciones clave” de la evaluación.

10. Perfil del (la) evaluador(a) / del equipo evaluador

El equipo consultor debe estar conformado por un staff de profesional multidisciplinario:

- Profesional de las ciencias agrarias con especialidad en producción agroecológica que conozca del enfoque de Agricultura Familiar (AF) en un entorno institucional o desde la gestión pública municipal de preferencia.
- Profesional en ciencias sociales con experiencia y manejo de la gestión del género y gestión del talento humano y/o habilidades blandas en programas y proyectos de desarrollo rural.

- El equipo debe tener conocimiento y experiencia mínima en el diseño y gestión de programas y proyectos de desarrollo rural, gestión municipal y/o gobernanza.
- Amplia experiencia en monitoreo, evaluación, sistematización y documentación de programas e iniciativas de desarrollo y gestión basada en resultados, mínimo 03 años.
- Amplia experiencia en estudios cualitativos y en el uso de instrumentos apropiados para el análisis de información.
- Experiencia en programas e incidencia con enfoque basados en inclusión e igualdad de género, en asocio con actores públicos y organizaciones de la sociedad civil.

11. Condiciones contractuales y financieras

El contrato propuesto será un contrato de servicios de acuerdo con los procedimientos ordinarios de *Iles de Paix*. El evaluador es totalmente responsable de todos los costos relacionados con la consultoría (viaje, seguro, etc.), excepto por el transporte terrestre en el área de implementación del programa que será proporcionado por *Iles de Paix*. El pago del servicio se realizará mediante transferencia bancaria y sobre la base de dos facturas emitidas por el proveedor del servicio de acuerdo con la siguiente distribución:

- 1^{er} pago a la firma del contrato: 20% del monto total del servicio.
- 2^{do} pago a la presentación del informe provisional: 30% del monto total del servicio.
- 3^{er} pago a la aceptación del informe final: 50% del monto total del servicio.

12. Modalidades prácticas de la candidatura

Deberá ser presentado vía correo electrónico a los correos de contacto indicando:

- Una oferta técnica y financiera (máximo 15 páginas);
- Un CV actualizado del (la) evaluador(a) (integrando una posible lista de referencias de publicaciones relevantes con el servicio en cuestión: 5 páginas como máximo);
- La composición del equipo de evaluación que el evaluador propone, si corresponde (con el CV adjunto: 3 páginas máximo por CV);

La oferta técnica incluirá claramente una descripción del proceso de evaluación, la metodología propuesta y el eventual mecanismo de encuesta, una propuesta de calendario, una lista del material deseado para cumplir la misión y una lista de los documentos solicitados para consultar antes de la misión (los documentos solo serán transmitidos al equipo seleccionado).

La oferta económica es a todo costo e incluye los honorarios, impuestos, gastos de viaje aéreo (nacional/internacional), movilidad, alojamiento, alimentación, dietas, materiales etc. Los desplazamientos terrestres para las visitas de campo (entre la oficina de *Iles de Paix* en Huánuco y las zonas de intervención) serán cubiertos por *Iles de Paix*.

El proveedor de servicios permanece comprometido con su oferta por sesenta (60) días. Las ofertas se enviarán en formato PDF por correo electrónico a Ludovic Joly (ludovic.joly@pe.islasdepaz.org) y Octavio Mayhua (octavio.mayhua@pe.islasdepaz.org) con objeto: *Oferta_Ally Mikushun_Evaluación Final_Nombre del/de la consultor/a* - **a más tardar el 29 de junio 2025 a las 6pm.** Tenga en cuenta que solo las ofertas completas que coincidan con el perfil serán procesadas por el comité de selección.

Condiciones y tiempo del servicio

- La prestación del servicio se realizará según un 75% de trabajo en campo y 25% de trabajo de gabinete.
- El servicio se realizará en un plazo máximo de 45 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.